

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. INTRODUCCIÓN

La elaboración y presentación de los estados financieros, así como las notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental es la revelación del contexto y de los aspectos económicos de la institución que influyeron en los datos y cifras generadas.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El desarrollo de las actividades y funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos operan bajo recursos que son otorgados por el Congreso del Estado.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua es un organismo autónomo público con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicado a la protección y observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Una de las causas fundamentales por las cuales se crea éste organismo protector de derechos humanos, se debió a la creciente necesidad de sancionar las conductas de violación a éstos, además de lograr una promoción y divulgación de los mismos.

Se entiende que los Derechos Humanos son los inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano. Son los que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los que se recogen en los pactos, convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

En México a partir del 5 de junio de 1990 surge a la vida jurídica la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, con atribuciones para la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

En el Estado de Chihuahua por decreto de fecha el 22 de noviembre de 1990 el Gobernador, Lic. Fernando Baeza Meléndez, creo la Comisión Estatal de Derechos humanos.

Sufrió modificaciones el 30 de noviembre de 1994 en las que como principal característica, se estableció la facultad al Congreso del Estado para que fuera este quien designará al Presidente del Organismo, atribución que con anterioridad correspondía al Gobernador.

El día 22 de septiembre del 2012 se publica en el Periódico Oficial del Estado las siguientes reformas:

1. El periodo del Presidente será de 5 años con una reelección por otros 5 años.
2. Se decreta la autonomía de la Comisión.
3. Cambia el nombre a <<Comisión Estatal de los Derechos Humanos>>.

Se puede resumir las actividades de este organismo en dos grandes ramas; protección y promoción de los derechos humanos.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene por objeto general dedicarse a la protección, observancia, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.

- PRINCIPAL ACTIVIDAD

Actividad Institucional: La protección y promoción de los Derechos Humanos.

Misión: Difundir los Derechos Humanos para que la población los conozca y respete, proporcionar asesoría jurídica y proteger a grupos vulnerables y personas lesionadas en sus derechos fundamentales para lograr una mejor convivencia entre autoridades y ciudadanos y alcanzar la protección y el respeto a la dignidad humana.

Visión: Ser un organismo autónomo respetable para las autoridades y reconocido por la población; líder en la promoción y defensa de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua por su objetividad, eficiencia y eficacia en la investigación de la verdad.

- **EJERCICIO FISCAL:** 2015-2016

- **RÉGIMEN JURÍDICO**

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua es un organismo autónomo público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

- **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

Las contribuciones que la Institución está obligado a retener son únicamente las siguientes:

- ISR sobre sueldos y salarios
- 10% sobre arrendamientos
- 10% ISR sobre honorarios

- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

La administración de esta institución está conformada de la siguiente manera:

Plantilla:

1 Presidente

Oficina Chihuahua

1 Primer Visitaduría

1 Secretario Técnico

1 Administrador

1 Titular Control, Análisis y Evaluación

7 Visitadores Generales
1 Visitador DSP y ceresos
1 Titular de Unidad de Información y Transparencia
1 Jefa de canal de televisión
1 Editor y pos productor
1 Conductor de noticieros
5 Edición y producción de videos
1 Titular del Depto. de Capacitación
4 Capacitadores
1 Psicólogo
1 Titular de orientación y quejas
2 Personal Especializado
1 Trabajadora social
1 Jefe de informática
1 Secretarias titulares
2 Auxiliar administrativo
14 Secretarias de oficina
1 Secretario de oficina
1 Mensajero

Oficina Juárez

1 Visitador Titular
6 Visitadores generales
1 Visitador DSPM y ceresos
1 Coordinador de Capacitación
5 Capacitadores
8 Secretarias de oficina
1 Mensajero
1 Conserje

Oficina Cuauhtémoc

1 Visitador Titular
1 Visitador General
2 Capacitador

1 Secretaria de oficina

Oficina Parral

1 Visitador Titular

1 Visitador General

2 Capacitador

1 Secretaria de oficina

Oficina Madera

1 Capacitador

1 Representante

Oficina Delicias

1 Visitador Titular

1 Visitador General

3 Capacitadores

2 Secretaria de oficina

Oficina NCG

1 Visitador titular

2 Capacitador

1 Secretaria de oficina

- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDUCIARIO

No aplica

5. BASES DE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y sus notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

No se realizan operaciones en el extranjero.

7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

No aplica

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

No aplica

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica

11. INFORMACION SOBRE DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

No aplica

14. INFORMACION POR SEGMENTOS

La información contable referente a los ingresos y egresos de la Institución se desarrolla de forma separada considerando las siguientes visitadurías foráneas:

1. CEDH Chihuahua (Principal)
2. Visitaduría Juárez
3. Visitaduría Parral
4. Visitaduría Delicias
5. Visitaduría Cuauhtémoc
6. Visitaduría NCG
7. Visitaduría Madera

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas.